INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OK

Hoja N° 381.679.

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 2/2021

PROVEEDOR: BRICK S.A.		
CONTRATO N°: 90/2020		
FRENTE: × Administración Central	Fábrica Villeta ☐	Fábrica Vallemí ☐

A los 06 días del mes de Abril del año 2021, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción **Parcial** del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Contrato N°/Factura	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
90/2020 N° 002-001-0000285	3	Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN SBE N° 01/2021	Carta Interna de fecha 18 de Marzo de 2021	Días 19 y 20 de Marzo 2021
	4	Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN SBE N° 01/2020(DOMINGO)	Carta Interna de fecha 18 de Marzo de 2021	Día 21 de Marzo
	3	Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN SBE N° 07/2021	Carta Interna de fecha 18 de Marzo de 2021	Días 19 y 20 de Marzo 2021
	4	Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN SBE N° 01/2021(DOMINGO)	Carta Interna de fecha 18 de Marzo de 2021	Día 21 de Marzo de 2021
	3	Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPI SBE N° 01/2021	Carta Interna de fecha 19 de Marzo de 2021	Días 22, 23 y 24 de Marzo 2021
Observaciones:				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área Requirente
Aclaración: Luis R. Talavera P.

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Director de Fábrica y/o Gerente del Área Requirente
Aclaración: Q.F. Adriana Fariña
Gerente - U.O.C.
I.N.C.